



Resolución Directoral

N° 151-2023-JUS/DGJLR

Lima, 23 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0046-2023-UNIFE-FD-D, del 3 de mayo de 2023, del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y el Informe N° 0113-2023-JUS/DGJLR-DPJFPJ, del 17 de mayo de 2023, de la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento del Decreto Ley N° 26113, Normas relativas al Servicio Civil de Graduandos Secigra Derecho, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS, establece las disposiciones obligatorias para la ejecución del Programa SECIGRA DERECHO a nivel nacional;

Que, con Resolución Directoral N° 001-2023-JUS/DGJLR, se asignó a las y los estudiantes de Derecho, que prestarán el Servicio Civil de Graduandos en las unidades receptoras y se registró a las y los jefes y a las y los supervisores de las Oficinas Responsables del Secigra Derecho de las universidades de la ciudad de Lima, entre ellos a Patricia Esperanza Montes Jave como jefa y supervisora de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón;

Que, los artículos 34 y 37 del citado Reglamento establecen que la Facultad de Derecho designa al jefe de la Oficina Responsable del Secigra Derecho y como una de las funciones de la indicada oficina, comunicar la designación de las y los supervisores de secigristas, respectivamente;

Que, mediante documento de visto, la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica informó que el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón presentó el Oficio N° 0046-2023-UNIFE-FD-D, adjuntando la Ficha de Actualización de Datos y sus anexos, Resolución N° 0011-2023-UNIFE-FD-D y la Resolución N° 0012-2023-UNIFE-FD-D, que acreditan la designación de Omar Jesús Galarreta Zegarra como jefe y supervisor, y de Liliana Micaela Seminario Méndez como supervisora para el Programa SECIGRA DERECHO 2023, siendo



Firmado digitalmente por
ADRIANZEN OLIVOS Maria
Esperanza FAU 20131371617
hard
Fecha: 2023.05.24 14:42:35
-05'00'

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".

que el primero de los mencionados, reemplaza en dichos cargos a Patricia Esperanza Montes Jave;

Que, dado que la citada universidad participante del Programa SECIGRA DERECHO 2023 presentó documentos que acreditan la designación de su nuevo jefe y sus nuevos supervisores, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29809, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; el Decreto Ley N° 26113, modificado por Ley N° 27687, que aprueba las normas relativas al Servicio Civil de Graduados Secigra Derecho y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2014-JUS; y el Decreto Supremo N° 013-2017-JUS, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DEJAR SIN EFECTO el registro de la señora Patricia Esperanza Montes Jave como jefa y supervisora de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón para el Programa SECIGRA DERECHO 2023.

Artículo 2.- REGISTRAR como jefe y supervisor de la Oficina Responsable del Secigra Derecho para el Programa SECIGRA DERECHO 2023, de la **Universidad Femenina del Sagrado Corazón** de la ciudad de Lima, al señor **Omar Jesús Galarreta Zegarra**; y como supervisora a la señora **Liliana Micaela Seminario Méndez**, quienes asumen las funciones y responsabilidades dispuestas por la normativa que regula el Secigra Derecho.

Artículo 3.- DISPONER que la Dirección de Promoción de la Justicia y Fortalecimiento de la Práctica Jurídica notifique la presente Resolución, por correo electrónico, al jefe de la Oficina Responsable del Secigra Derecho de la Universidad Femenina del Sagrado Corazón y a los y las responsables de las unidades receptoras que tiene secigristas asignadas de la citada universidad.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (www.gob.pe/minjus).

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por
RUIZ BALLON Antonio
FAU 20131371617 soft
Fecha: 2023.05.24
17:22:06 -05'00'

ANTONIO RUIZ BALLÓN
Director General de Justicia y Libertad Religiosa
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

"Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/login.jsp e ingresando el Tipo de Documento, Número y Rango de Fechas de ser el caso o https://sqd.minjus.gob.pe/gesdoc_web/verifica.jsp e ingresando Tipo de Documento, Número, Remitente y Año, según corresponda".